

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	José Aldemar Gómez Gómez
DEMANDADOS	Gloria Helena López Gómez
RADICADO	05001 31 03 005-2009-00736-00
DECISIÓN	Incorpora cuentas de cobro

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura, las cuentas de cobro de impuesto predial trimestral, expedidas por la Administración Municipal y que aporta el **Dr. Abad Montoya Naranjo**, obligaciones que le corresponden a la comunera **Gloria Helena López Gómez**, respecto del inmueble objeto de división, distinguido con la **M.I. No. 001-108777**.

Estos valores se ponen en conocimiento de las partes del proceso y se requiere a la secuestre, administradora del inmueble y sus respectivos locales comerciales, para que gestione directamente el pago de todas y cada una de las erogaciones generadas por impuesto predial.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 110 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e67cef2fdb4247be1d299fef30625a9430c487a0091e243f31d4141c3830306c**

Documento generado en 27/07/2022 04:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>